

Poder del Regim^{to} al
Sindico y A. Reg^l.

11-n^o-68

Enspanquanto. En la ciudad de Ponce
ven^{do} Como Nos el conejo Susten^{do} Regim^{to}
de esta noble Villadeve^a Vezura^{on}
y fando juntos con^{do} Ayuntamiento
segun^{do} otorgamos de costumbre. Esp^{cial} y don
Diego de Guaspide Alcalde ordinario Al
calde Sordinario desta villa su su^{do}
Por el Regim^{to} de^{do} Jo^{se} de Masanaga
y A. Senio de Al^{ca} Regidores del cuerpo
desta villa Miguel de So^{do} e V^{do}
Diputado della. Pedro P^o de Alegu^{en}
Diputado de la vecindad de V^{do}
Jo^{se} P^o de Arbo^{re}qui y Jo^{se} de Alegu^{en}
Regidores de la P^o de la ciudad de^{do}
Pedro de^{do} Diputado della: Jo^{se}
P^o de Amate^{do} y Jo^{se} Regidor de la
P^o de la ciudad de^{do} Andres Ponce
de Galara y Gabriel de^{do} Diputado
de la P^o de la ciudad de^{do}
D^o de^{do} de^{do}
Porqu^{en}o. En^{do} de^{do}

[illegible]

de lo dho de este pado de Calasoria
la calasa y supm^a Vicario general
y Anuncios quales fueren burlas
y Ineseclesiasticos y Seglars que con
Benga y pidan Demandas de Curayales
lesu basien y alodernas del dho
Viz. la dha. y leguieren desus guar
dentado acobum^o en confirmacion de la
leam y publiquen de los puepro de sus y lesa
los dho y dno les quemar dno y de
pachos y sederen prouicien y vnu redro
Alcalde los q mesu b^a usien / y los dho
dho ferreg. = y Sobrell hagan lequien
Redim^o Requiem prokto. Rencionis prouien
y les. Semp^o. y papeles y ab. Distiguen Reda
guian ^{Alyhen} contradigan Reuon Conclusion pidan
Auzos y 19^a Salin guen no apelen Duplynen
Agua Laapp y sup^a Ganem y Benga e dcomand
dho dho. Coformis y dno despacho y en
dello pisan Reuon duone tag y para
tinga hifeso en y les. Instancia y liguen
prouien Autun y Bayan todos los dnos Auzos
dho y dho y dho y Combengan Paralo y la
ello. Anexo les damos Potuump gual y todo igual
stadacora Contibey gual admⁿ. Tale m^a fauel. de ob^a huer
eniquien Coma les parau Teban dno y por dno y chimo
por dno lard y los sobritos sobrituan buru = y abn
my o perfumeste po dno lo Cranal de huy y alto nos
obh^a amos y dho y dho y dno de lo dho y lo dno
Anii comitara de dho y dno y dno y dno y dno

